

CHIHUAHUA, CHIH, A 27 DE ABRIL DE 2022

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA, JURISDICCIONAL CON CARÁCTER DE URGENTE DEL AÑO 2022, DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EFECTUADA DE MANERA VIRTUAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas, del miércoles veintisiete de abril de dos mil veintidós, desahogándose mediante videoconferencia y encontrándose reunidos **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA** en su carácter de Magistrada Presidenta; Magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** titular de la Ponencia Dos, y **PAULINA ALICIA RAMÍREZ OLIVAS** Primera Secretaria de Acuerdos adscrita a la Ponencia Tres, habilitada para la votación en Pleno; así como **JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS**, Secretario General del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; se llevó a cabo la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública, Jurisdiccional con Carácter de Urgente del año 2022.

La Magistrada Presidenta **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA** declaró abierta la sesión y solicitó al Secretario General, realizar el pase de lista correspondiente.

Posteriormente, el Secretario General constató la presencia de las Magistraturas integrantes del Pleno y verificó el quorum para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 bis B, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por lo que la Magistrada Presidenta **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA**, dio inicio a la presente sesión.

La Magistrada Presidenta instruyó al Secretario General dar lectura al orden del día propuesto y a consultar a las Magistraturas presentes si contaban con observaciones respecto a su contenido para que, en caso de no existir, procediera a tomar la votación correspondiente, **aprobándose por unanimidad de votos** en los términos siguientes:

Orden del día

1. Análisis, discusión y, en su caso, dictar la resolución correspondiente en el siguiente expediente:

De la Ponencia Dos:

1. E 065/19-2 JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

PARTES: SOCORRO ENRÍQUEZ DELGADO vs SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

RESOLUCIÓN. Sentencia definitiva.

Continuando con el desahogo de la presente sesión, en relación al proyecto de sentencia en cumplimiento de ejecutoria de amparo directo, planteado dentro del expediente **065/19-2**, la Magistrada Presidenta solicitó al Magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** dar cuenta del proyecto propuesto, procediendo el mismo a dar la cuenta del proyecto.

Rendida la cuenta, la Magistrada Presidenta puso a consideración del Pleno el proyecto expuesto.

Al no haber observaciones, la Magistrada Presidenta instruyó al Secretario General someter a votación del Pleno el proyecto propuesto.

Sometido a votación del Pleno el proyecto, **aprobándose por unanimidad** en los siguientes términos:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. No se advirtió la actualización de causales de improcedencia y sobreseimiento.

SEGUNDO. Ha resultado procedente el juicio contencioso administrativo.

TERCERO. Se deja insubsistente la sentencia de fecha primero de junio de dos mil veintiuno.

CUARTO. La parte actora **no probó** su acción, en consecuencia; se reconoce la **validez** de la resolución impugnada, la cual quedó identificada en el resultando primero, **por los motivos precisados en el último considerando de este fallo.**

QUINTO. En vía de informe sobre la cumplimentación de la ejecutoria recaída al amparo directo, mediante oficio remítase al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito precitado, copia

certificada de esta resolución.

SEXTO. NOTIFÍQUESE.

Publíquese mediante lista autorizada en los estrados del Tribunal con testimonio de la presente resolución, devuélvanse los autos al lugar de su origen y, en su oportunidad, archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Una vez agotado el punto del orden del día y al no haber más asuntos que tratar, la Magistrada Presidenta, siendo las trece horas con quince minutos, del miércoles veintisiete de abril del año en curso, dio por clausurada la sesión.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 7 fracción II, 11 fracción VI, 13 bis y 13 bis B, fracción XXV, todos de la **Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa**, se levanta la presente acta constante en tres fojas útiles. Firmando para constancia la magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA**, en su carácter de Presidenta, así como el licenciado **JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS** Secretario General del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa con quien se autoriza y da fe. DOY FE.



MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA
MAGISTRADA PRESIDENTA



JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

